



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**25****CHINCHÓN**

## PERSONAL

Por resolución de Alcaldía de fecha 3 de marzo de 2017, una vez concluido el proceso selectivo convocado por este Ayuntamiento, se ha efectuado el nombramiento de don Jorge Carbonell Ocaña, con DNI 05238808-Y, para cubrir una plaza de oficial de primera (encargado) personal laboral interino del Ayuntamiento de Chinchón.

Lo que se hace público a los efectos del Estatuto Básico del Empleado Público y del artículo 25.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, ante la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitarse otro recurso que se estime pertinente.

Chinchón, a 3 de marzo de 2017.—El alcalde, Fco. Javier Martínez Mayor.

(03/9.170/17)

